ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, 22 de mayo del 2024

HORA: 9:00 am

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado la Florida

TEMA: Socialización Manual protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia.

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización del manual
- Recolección de firmas
- Evidencia fotográfica

DESARROLLO:

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACION DE RUTAS ADMINISTRATIVAS

Todos somos garantes de derechos de los niños y niñas; al respecto, la Ley 1098 de 2006, refiere el derecho que tienen los niños y las niñas a ser protegidos y a recibir la atención respectiva en casos de amenaza, inobservancia y/o vulneración de sus derechos. Por lo tanto, resulta fundamental promover el conocimiento para realizar activación de rutas en el jardín infantil, que garantice este derecho a la protección antes mencionado, así como las acciones pertinentes a realizar que permitan velar por el bienestar de quienes reciben la atención integral.

OBJETIVO

Brindar orientaciones técnicas, conceptuales y normativas a las personas que ejercen un rol de agentes corresponsales en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes para la incorporación e implementación de los servicios de atención en el Distrito Capital dirigidos a la primera infancia y adolescencia, en el marco de la doctrina de la protección integral.

En la mañana de hoy, la encargada del componente la profesional en atención a la primera infancia le socializa al talento humano el Manual protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia, el cual se divide en 7 capítulos en los que se menciona información importante como:

- ✓ CAPÍTULO PRIMERO: "PROTECCIÓN INTEGRAL, ORIENTACIONES FRENTE A LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", donde se habla sobre la protección integral, enfoques que garantizan la protección integral, principios sobre la protección integral de niñas, niños y adolescentes y la implementación de la protección integral.

- ✓ CAPÍTULO SEGUNDO: "RECONOCIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS TÍTULARES DE DERECHOS, LA GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS", donde se habla sobre como reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, acciones en el marco del reconocimiento y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otros.

- ✓ CAPÍTULO TERCERO: "PREVENCIÓN DESDE EL ANÁLISIS Y RECONOCIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES DE RIESGO EN LAS VIOLENCIAS DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", donde se habla sobre prevención de inobservancia, amenaza o vulneración, factores de riesgo, factores protectores, acciones de fortalecimiento, promocionar acciones de autocuidado y algunos conceptos importantes como:
 - → INONSERVACIÁ DEL DERECHO: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, política, programa u acción, o de las obligaciones o competencias ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras.
 - → AMENAZA: Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuando no constituya una inobservación de derechos.
 - → VULNERACIÓN: Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impida o afecte el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuando no constituya una inobservancia de derechos.

- ✓ CAPÍTULO CUATRO: "TIPOLOGIAS DE VIOLENCIA FRENTE A LA AMENAZA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", el cual abarca Violencia física, violencia psicológica (Rechazar, aislar, aterrorizar, ignorar, corromper), negligencia y abandono (Implícito), violencia sexual (Actos sexuales, acceso carnal, explotación sexual comercial, acoso sexual, embarazo forzado, desnudez forzada, aborto forzado, mutilación genital femenina, esterilización y anticoncepción forzada, maltrato institucional, conductas suicidas, desapariciones, ejercicio arbitrario de la custodia

- ✓ CAPÍTULO QUINTO "DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE AMENAZA Y PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" donde se abarcan criterios de análisis, signos de alerta o indicadores de diferentes tipos de violencias o maltratos, consecuencias de las tipologías de violencia, entre otros.

- ✓ CAPÍTULO SEXTO "ASEGURAR LA VERIFICACIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" en el cual se menciona el deber de denunciar, el sistema nacional de Bienestar Familiar, sector protección, sector justicia, sector salud, sector educación y las diferentes rutas para identificar, detectar y reportar presunta vulneración contra niñas, niños y adolescentes para la verificación y restablecimiento de los derechos amenazados o vulnerados. Los cuales se evidencian a continuación:

Imagen 5. *Ruta interna*

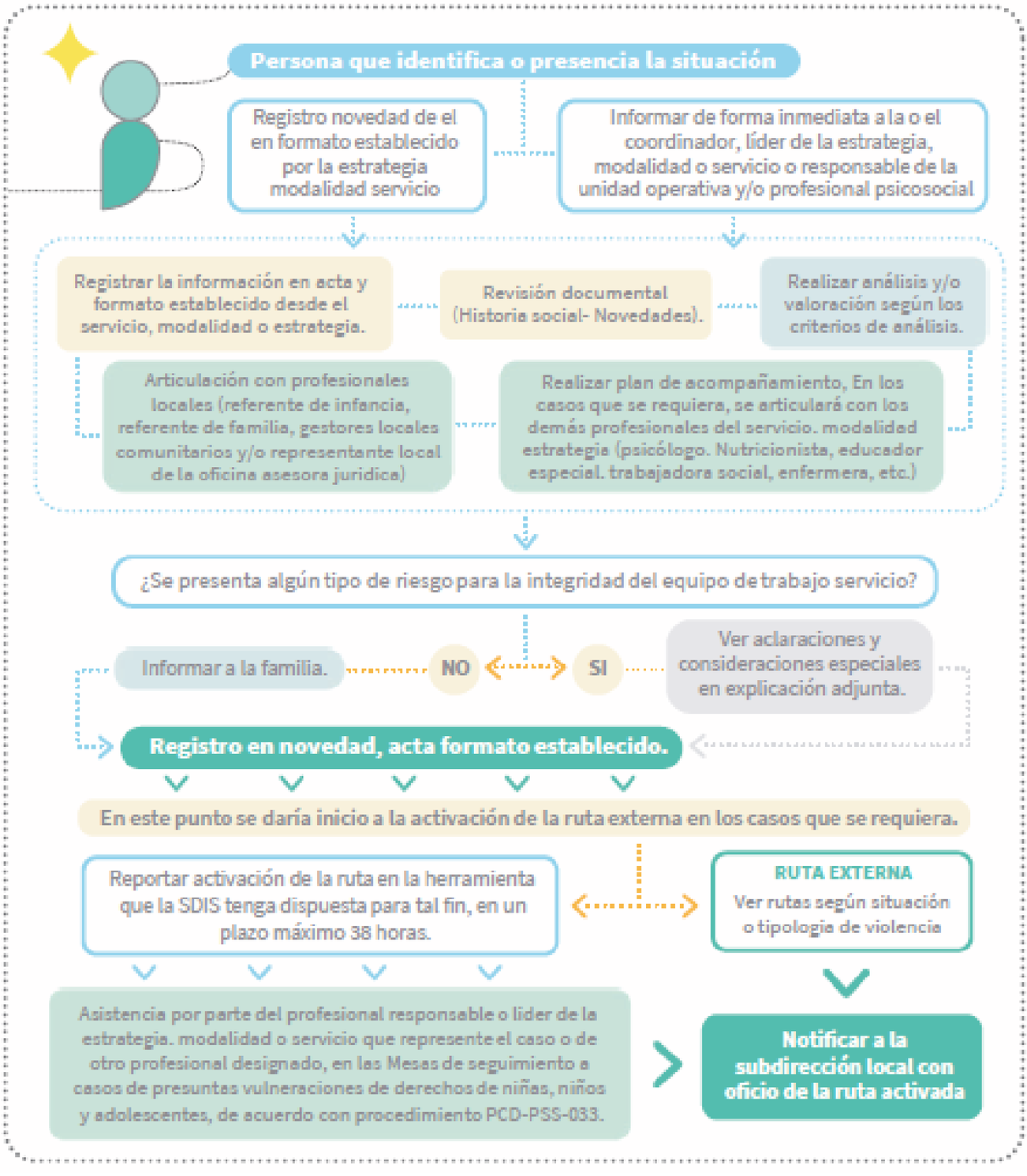


Imagen 6. *Ruta externa cuando la presunta vulneración se da dentro del contexto familiar.*

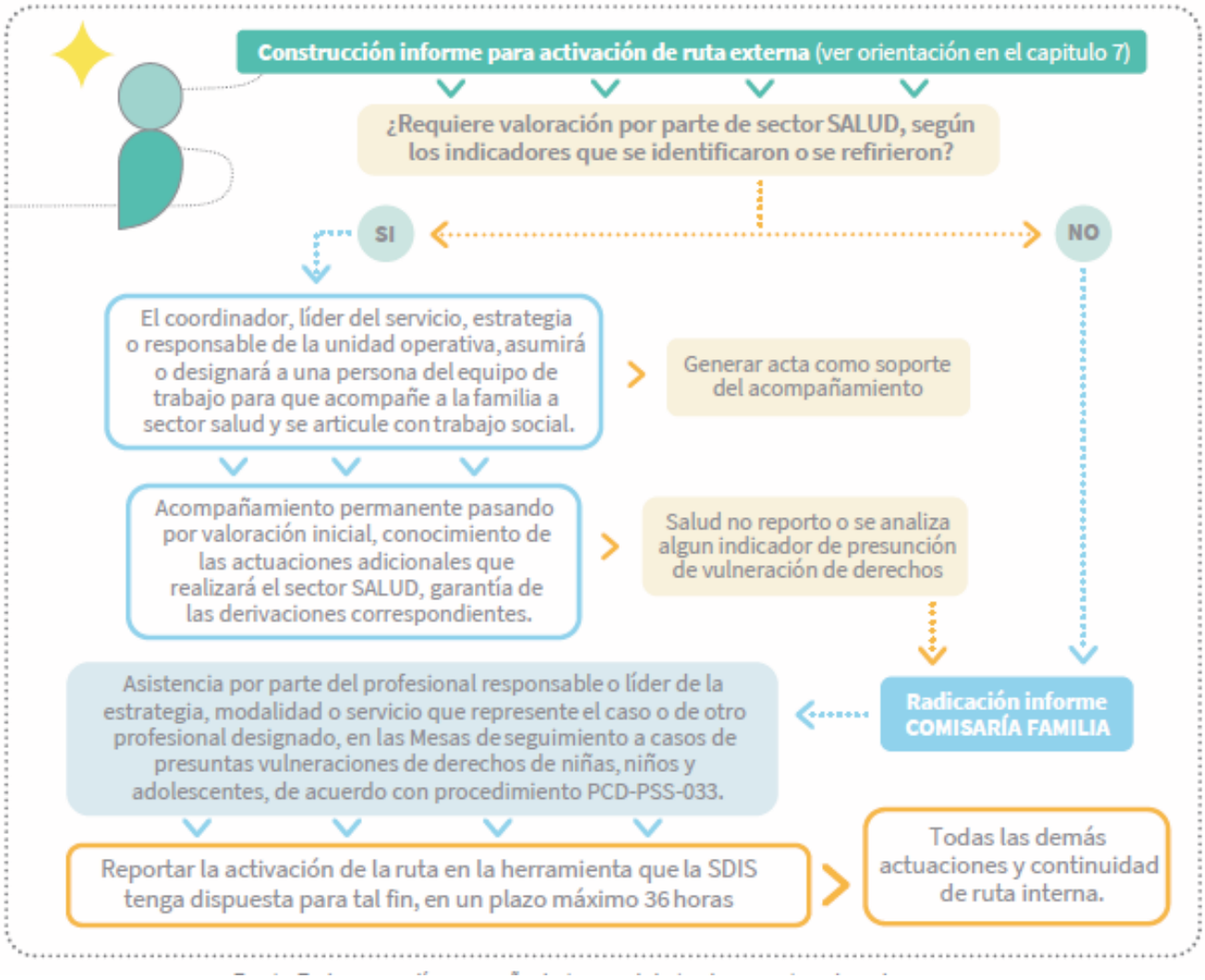


Imagen 7. *Ruta externa cuando la presunta vulneración se da fuera del contexto familiar.*

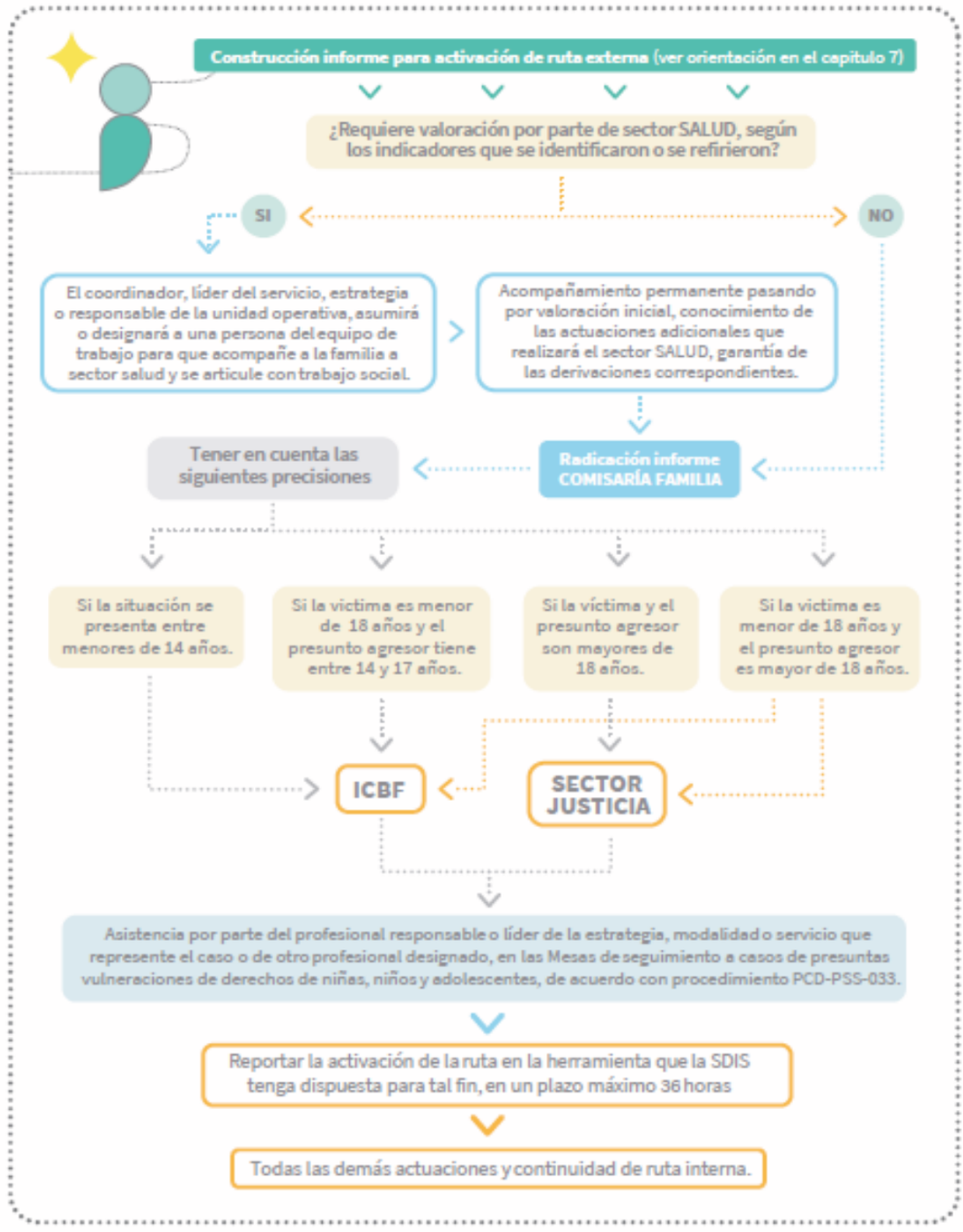


Imagen 8. *Ruta externa por presunción de negligencia o abandono*

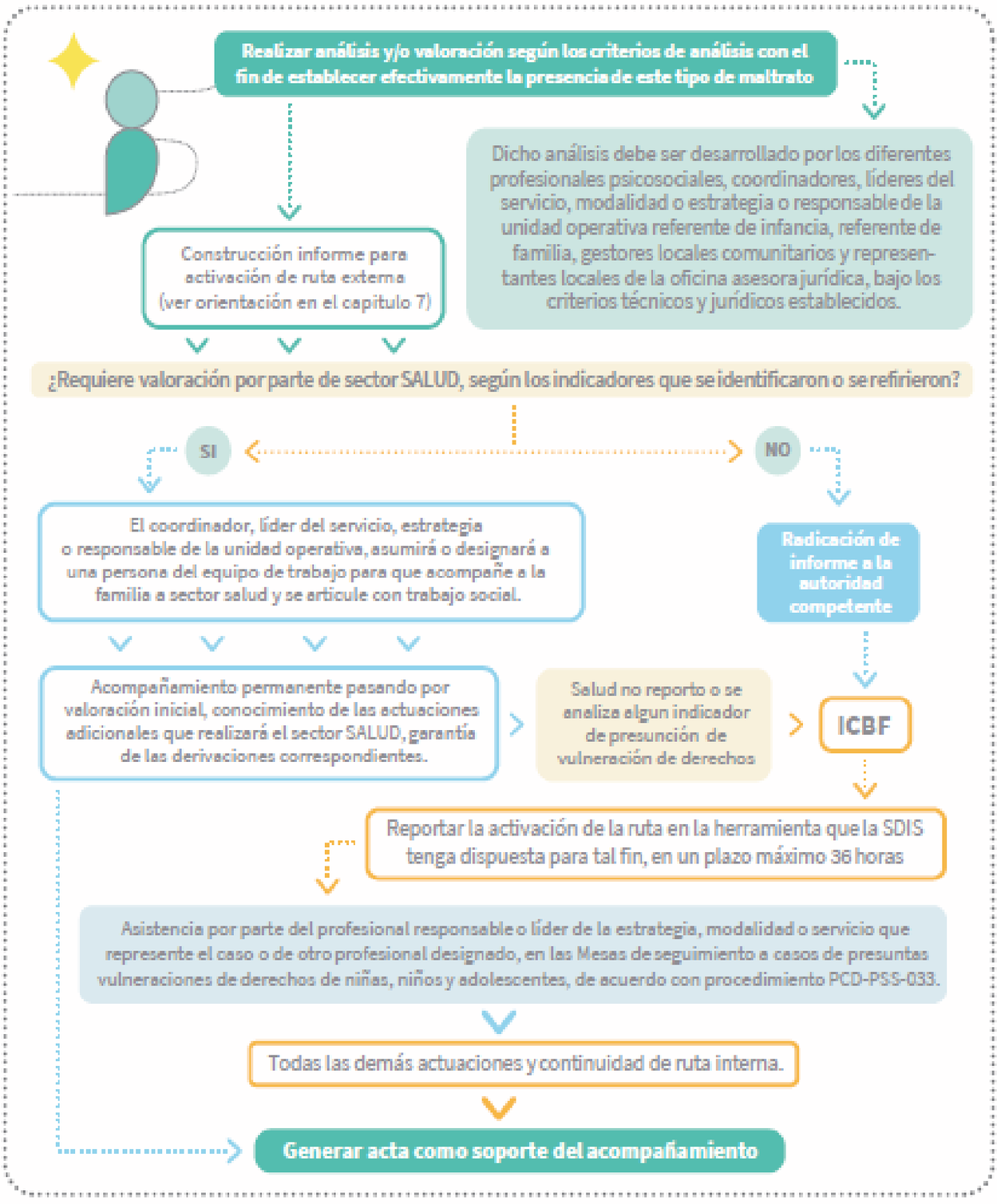


Imagen 9. *Ruta externa cuando la presunta vulneración por violencia sexual se da dentro del contexto familiar.*

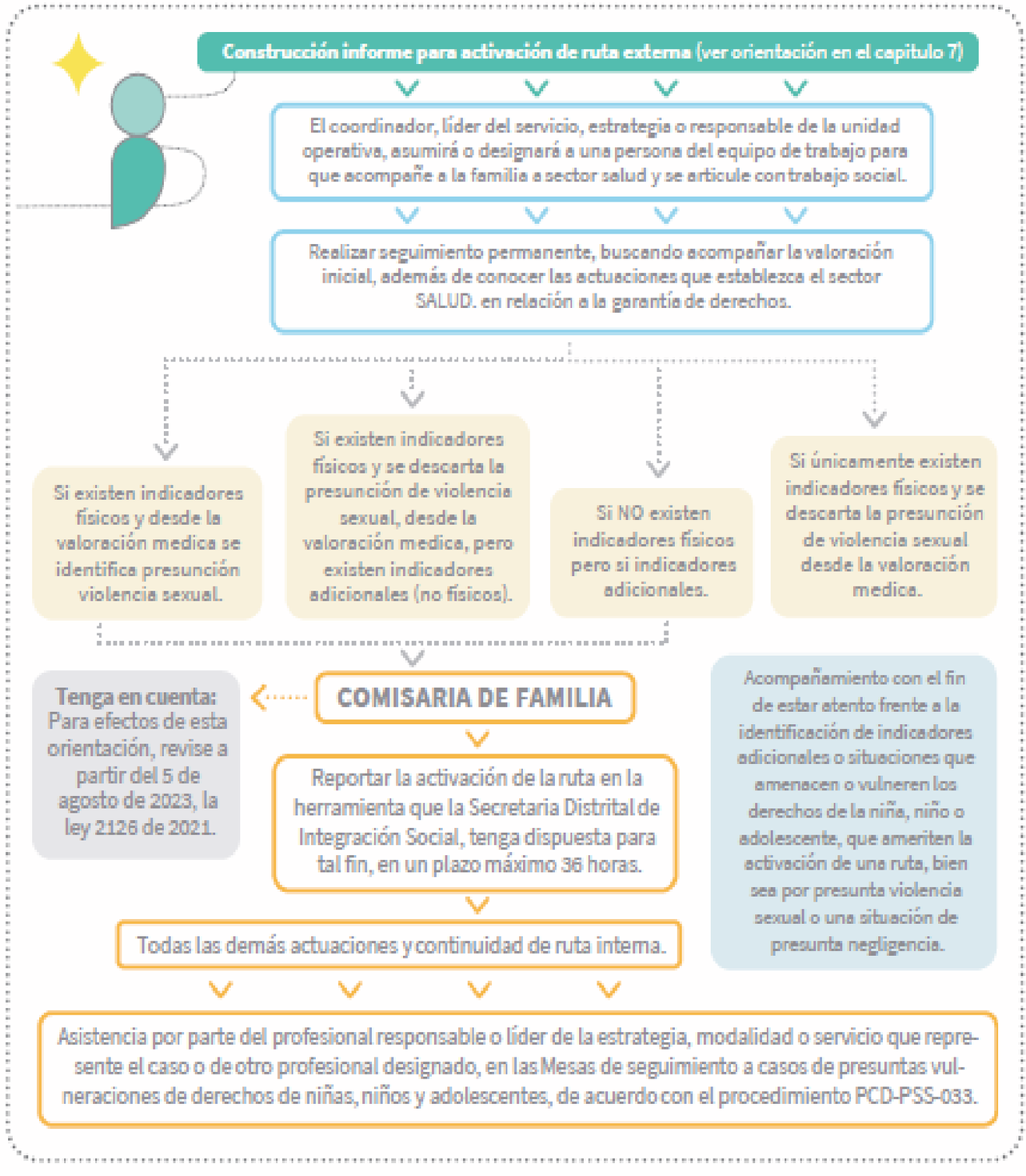


Imagen 10. *Ruta externa cuando la presunta vulneración por violencia sexual se da fuera del contexto familiar.*

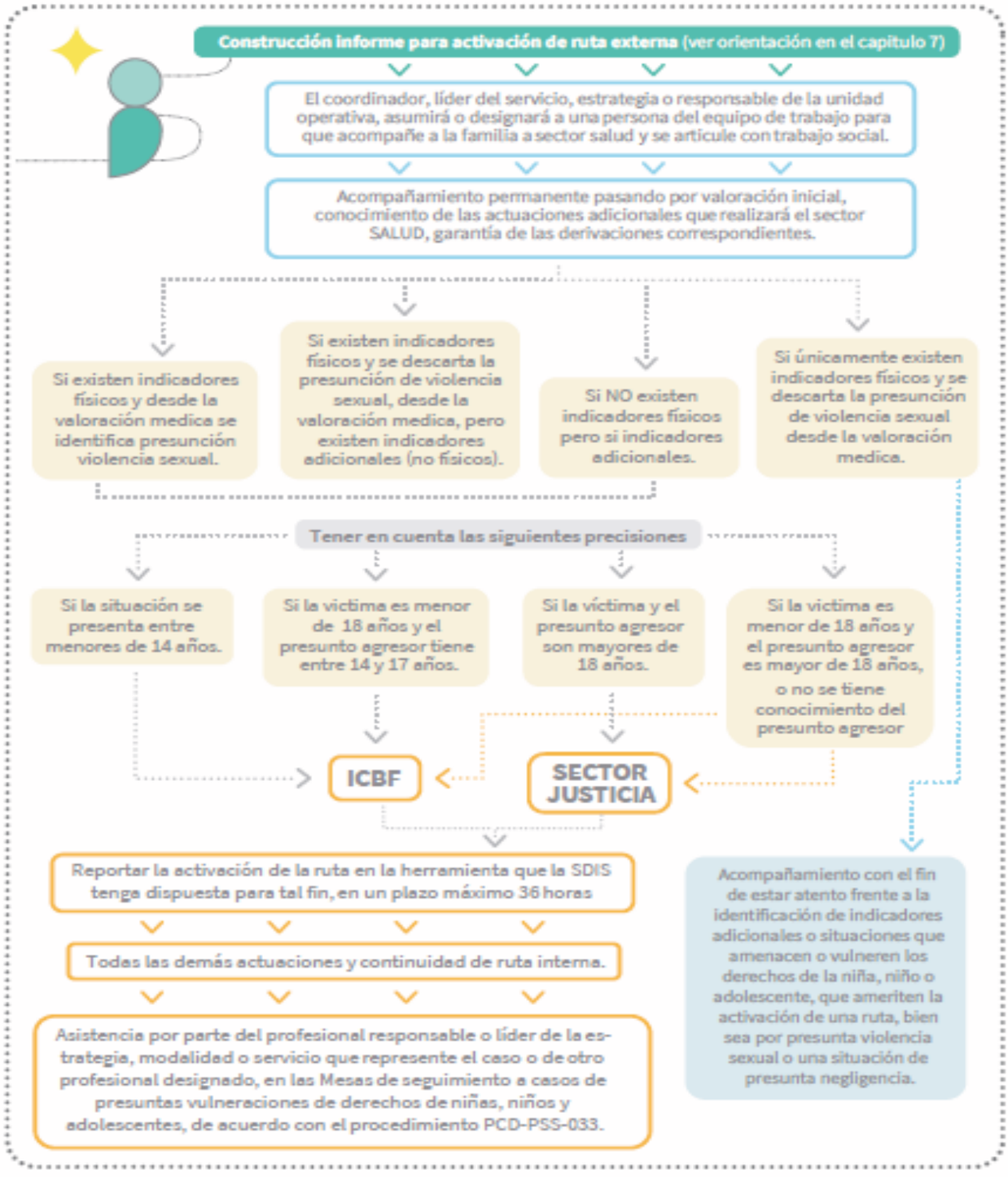


Imagen 11. *Ruta por presunto maltrato institucional*

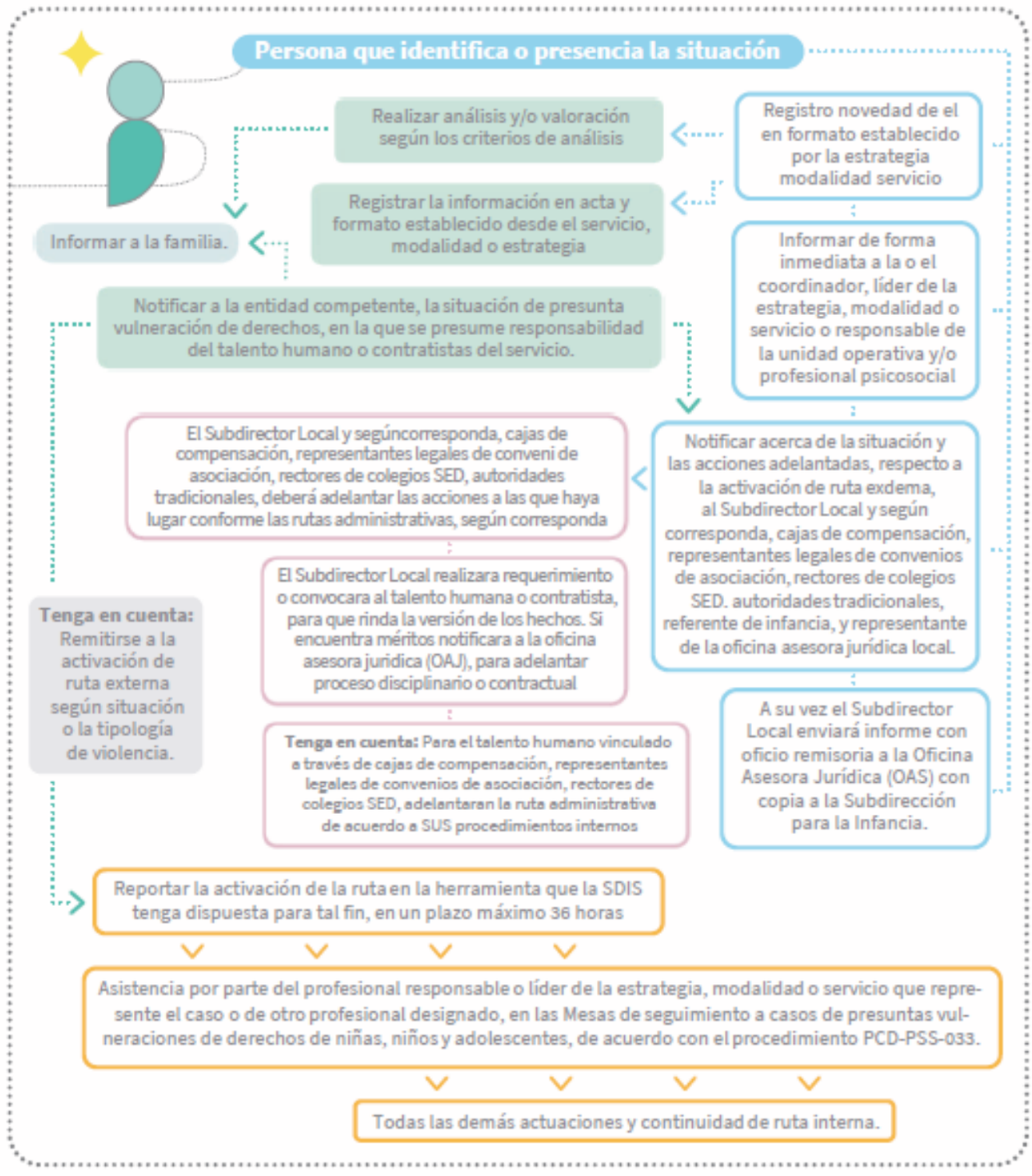


Imagen 12. *Ruta por permanencia extra horaria de participantes*

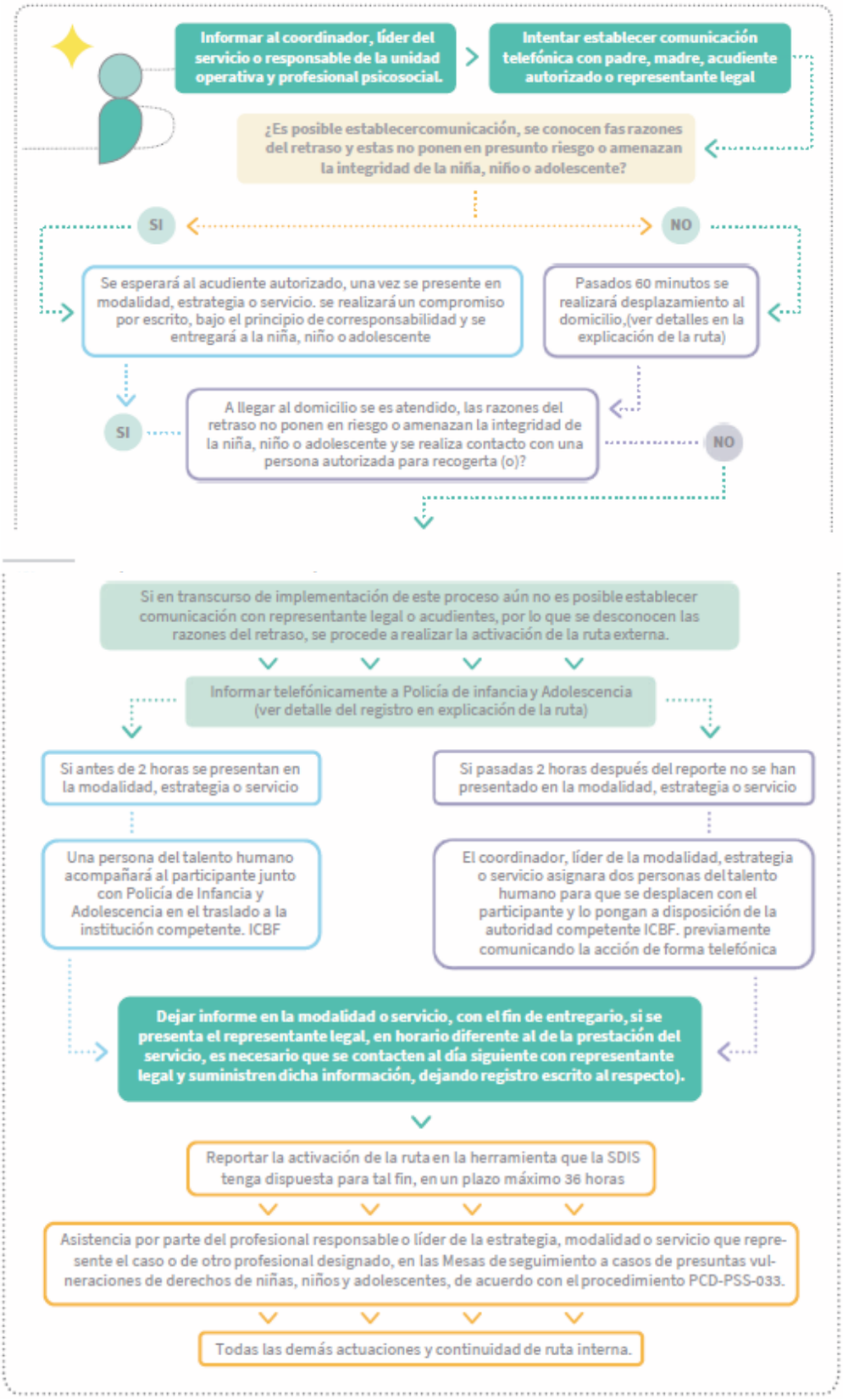


Imagen 14. *Ruta por presunto riesgo de encierro parentalizado.*

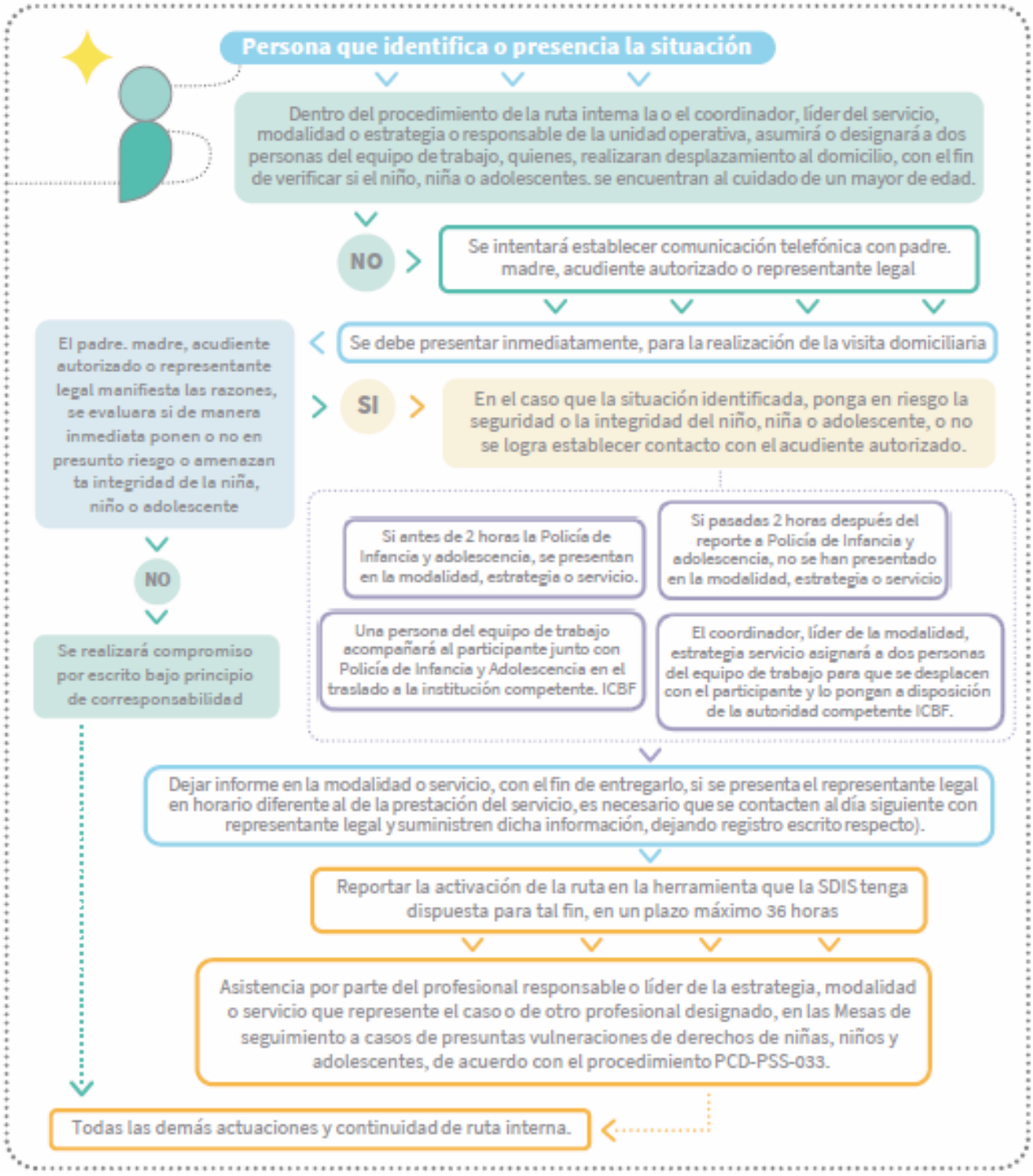


Imagen 15. *Ruta por presunto riesgo de conductas suicidas.*

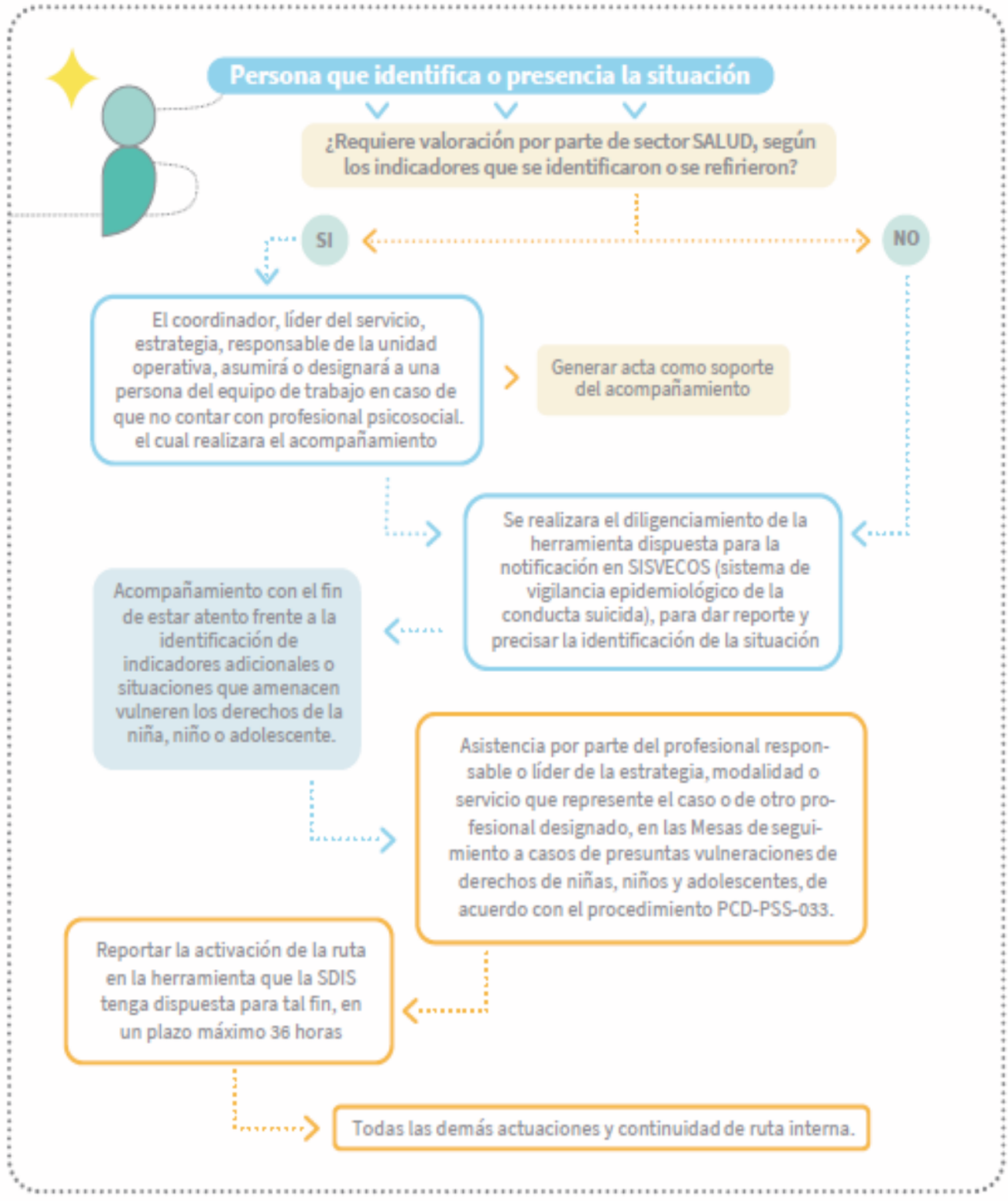


Imagen 16. *Ruta por presunta desaparición.*

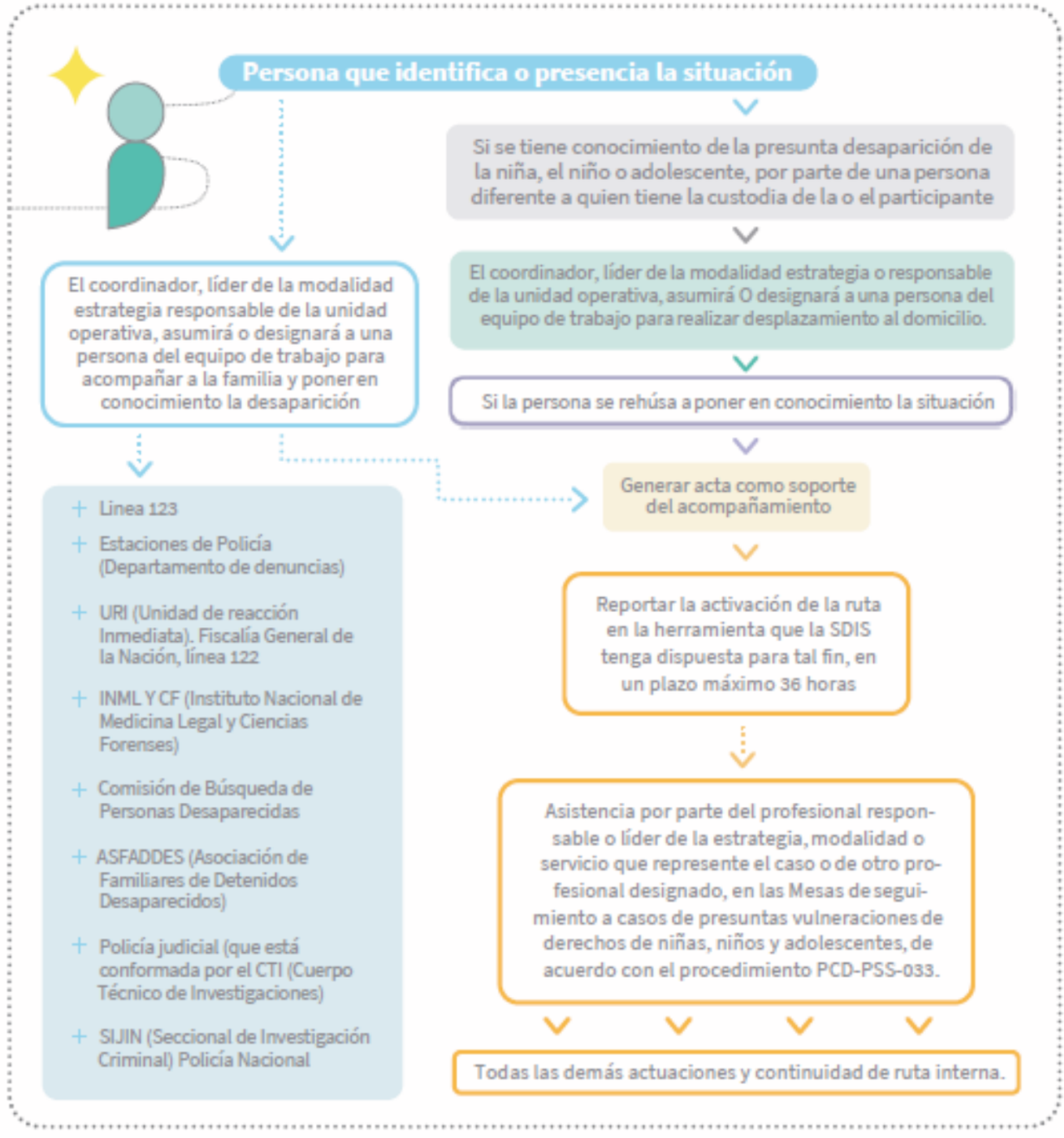
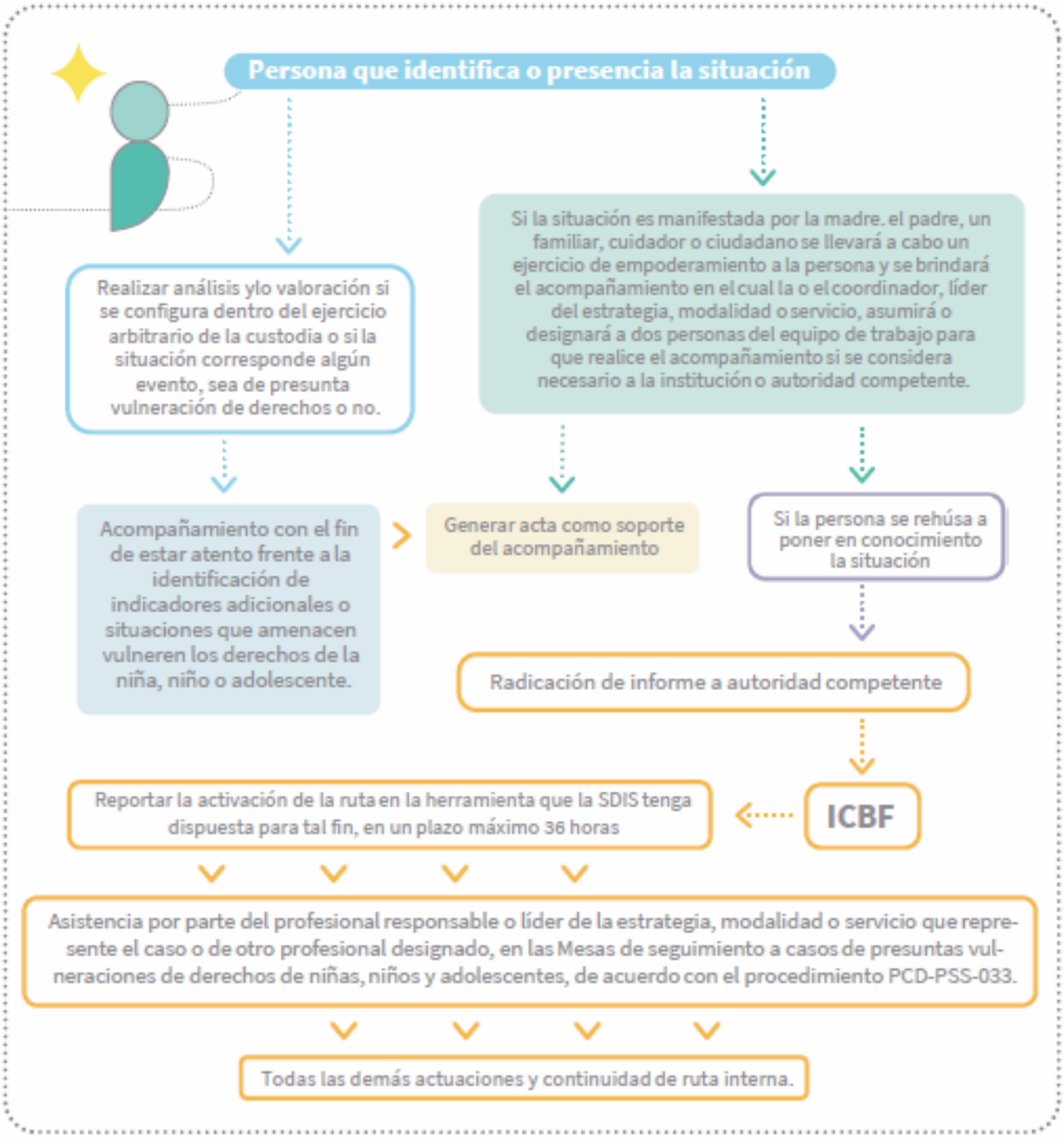


Imagen 17. *Ruta para presunto ejercicio arbitrario de la custodia.*



CAPÍTULO SEPTIMO "ELABORACIÓN DE INFORMES Y MODELOS SUGERIDOS" en el cual se mencionan características estructurales para los informes, formato para la atención integral a víctimas de la violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual, entre otros modelos de informe.

Finalmente, se le informa al talento humano sobre la actualización de rutas a tener en cuenta para la actualización del procedimiento de activación de rutas del Jardín Infantil Cofinanciado la Florida.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 07 de junio del presente año.

Anexos:



Elaboró: Julieth Natalia Garavito Vargas

Profesional en Atención a la Primera Infancia